

**Programas y Beneficios: UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INGRESO ETICO FAMILIAR - IEF**

Seleccione Subsidio o Beneficio: **Programa "Puente, entre las familias y sus derechos" y del Programa de acompañamiento Psicosocial del IEF**

Unidad, órgano interno o	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de Visita y/o Revisión	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Enlace a mayor información
<p><b>Dideco/ Programa Seguridad y Oportunidades</b></p>	<p><b>Ingreso:</b> Las familias ingresan al IEF a través de una nómina que envía el Ministerio Desarrollo Social a las Secretarías Regionales Ministeriales. Donde son entregadas a los Profesionales del Programa EJE (Gestores territoriales, Gestores Familiares), quienes visitan a la familia en su domicilio y realizan un diagnóstico y un plan de intervención, y es en este diagnóstico donde se determina el tipo de acompañamiento (Social y/o Laboral) que se realizará durante los 24 meses de intervención. Una vez, que lo anterior está cumplido la SEREMI deriva mediante oficio nómina de usuarios a intervenir mensualmente por la esta Unidad, a través de los profesionales denominados Asesores Familiares.</p> <p><b>Egreso:</b> Las familias egresan del Programa IEF una vez cumplido los dos años al interior del Programa y egresando del período de acompañamiento de 24 meses, siguen perteneciendo durante 2 años más al Subsistema Seguridades y Oportunidades.</p>	<p><b>Recursos Municipales año 2015</b> <b>\$ 23,269,068.-</b> Destinado para la contratación de: <b>3 Asesores Familiares</b>, con una renta mensual de \$ 646,363 para 12 meses del año 2013</p> <p><b>Recursos FOSIS año 2015</b> <b>\$ 62,745,352</b> Destinado única y exclusivamente a las siguientes materias: A- \$ <b>54,945,352</b>, por concepto de honorarios, para la contratación de 09 Apoyos Familiares, con una renta mensual bruta de \$ <b>754,866</b> para 12 meses año 2013. B- \$ <b>7,140,000</b>, presupuesto para gastos asociados en materia que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa en la Comuna. C- \$ <b>660,000</b> por concepto de fondo para la ejecución de: 11 talleres de promoción y desarrollo familiar a realizar con las familias beneficiarias del programa.</p>	<p>Una vez publicada en sistema computacional de la SEREMI dentro de los meses los casos deberán ser contactados y elaborar un diagnóstico y un plan de intervención de cada familia por los Gestores Familiares.</p> <p>Realizo el diagnóstico y el plan de intervención las familias son derivadas a la unidad de acompañamiento, quien dentro del mes respectivo debe visitar el 100% de la cobertura asignada para ese mes</p>	<p>De acuerdo al plan de cobertura instaurado por Ministerio de Desarrollo social, la selección de familias se realiza por estricto orden de prelación de las nóminas acuerdo al puntaje otorgado por la Ficha de Protección Social, luego se asigna un grupo de familias a cada Apoyo Familiar del programa, lo anterior a través del Sistema computacional, el cual es de responsabilidad de la Jefa de la Unidad acompañamiento familiar</p>	<p>Con fecha 15 de Enero del año 2013, FOSIS y la I. Municipalidad de Talca, firman Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa los Programas "Puente, entre las familias y sus derechos" y del Programa de acompañamiento Psicosocial del IEF acordando trabajar en conjunto brindado un apoyo social a las familias a intervenir de la comuna</p>	<p>Brindar atención psicosocial a las familias indigentes y vulnerables, de manera que ellas puedan superar su situación de pobreza y movilizar sus propias herramientas para salir adelante, por medio de su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida.</p>	Decreto	<p><b>Convenio de Transferencias para la ejecución del programa "Puente entre las familias y sus derechos"</b></p>	6161	09-12-2015	<p><a href="#">DECRETO Y CONVENIO</a></p>	<p><a href="http://www.fosis.cl">http://www.fosis.cl</a></p>

N°	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Razón Social, si receptor es persona jurídica	
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero		
1			UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO IEF			En proceso de firma Convenio 2016, por tanto no hay familias asignadas a la comuna, en el mes de Enero	NO APLICA

**SONIA LOLAS MAGNA**  
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

**PAULINA ARCOS ARCOS**  
 JEFE UNIDAD ACOMPAÑAMIENTO IEF

**NOTA: Se excluye información para resguardo de datos personales Art. 2 Letra G) Ley N° 19.628.**